

LA COMUNA DE LA LUZ / 2

Entusiasmo libertario y gozosa hermandad

Contábamos en la entrega anterior, como el agente comercial y buhonero Antonio Gonçalves Correia, tras haber comprado una finca de 300 ha en el Alentejo, había cursado una invitación al movimiento libertario local para iniciar una experiencia de vida comunal bajo principios anárquicos tolstyanos, a la que dio el nombre de Comuna de la Luz.

El anuncio provocó importantes discusiones entre los anarquistas portugueses, algunos de los cuales rechazaban el proyecto, por considerarlo inviable e inconveniente, desde el punto de vista revolucionario. Sin embargo, la invitación de Antonio Gonçalves “a los camaradas que se sientan con entusiasmo ardiente de libertarios”, tuvo un éxito inesperado.

Unos 20 adultos, acompañados de cierto número de chiquillos, respondieron al llamamiento, disponiéndose a vivir en La Comuna de la Luz como hombres libres, cultivando su libertad cada día con el esfuerzo común, generosamente entregado a una tierra dura, aunque prometía ser fecunda, si era bien labrada. La mayoría de ellos eran jornaleros o artesanos por cuenta de amos o de la miseria, pero desde ahora no dependerían de nadie.

La vida de la Comuna comenzó en los primeros meses de 1917. Lo primero fue establecer los principios sobre los que se regiría la vida de la aldea y, enseguida, reconstruir la vieja casa como primer alojamiento de los comuneros, así como un “abrigo cubierto de paja, al modo típico del Alentejo”, que serviría de cocina común y, al mismo tiempo, de lugar de trabajo y taller de zapatería, ya que la Comuna se dedicaría preferentemente a la agricultura y fabricación de calzado. La importancia de este taller debió crecer lo suficiente como para que año y medio más tarde, en el semanario “A Greve” del 6 de octubre de 1918 apareciese un anuncio de Antonio Gonçalves solicitando para la Comuna “tres camaradas zapateros, sin importar que lo hagan acompañándose de la familia que tengan”.

El orden y personal dedicación a las diferentes labores se decidía en común, atendiendo al ciclo agrario y la disponibilidad de maquinaria. “Nos levantába-

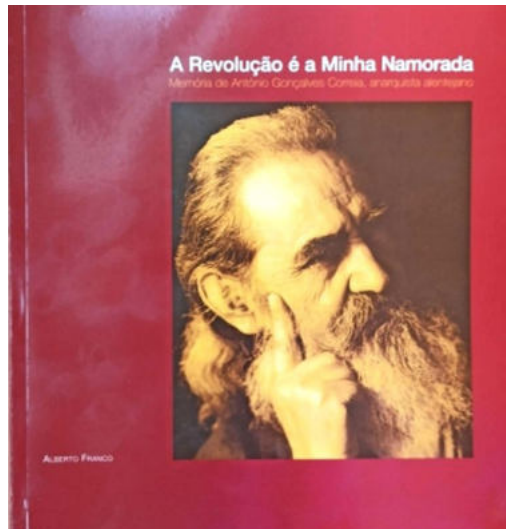
mos con el sol -explicó Gonçalves a Raul Brandão- y trabajábamos siempre: sembrábamos trigo, plantábamos patatas, sembrábamos todos los vegetales”, ya que todos en la Comuna eran vegetarianos y rechazaban, con argumentos tanto éticos como prácticos, el comer carne.

Defensores del naturismo y el desnudismo, también en el vestido se procuraba ser lo más natural posible, liberando el cuerpo de coberturas inútiles. Partidarios del amor libre, en absoluto pie de igualdad hombres y mujeres, en nada apreciaban los lazos matrimoniales, religiosos o jurídicos, pero respetaban profundamente el libre acuerdo entre la pareja. Aunque no llegaron a construir un edificio escolar -su aspiración era crear una escuela abierta a los hijos de los trabajadores de las aldeas vecinas, según los métodos racionalistas del pedagogo libertario español Francisco Ferrer y Guardia- los niños de la Comuna recibían enseñanza de una profesora, también miembro de la Comuna y militante de la pedagogía anarquista, aunque era titulada oficial de primaria.

Durante casi dos años todo fue bien. La Comuna lograba desarrollarse armoniosamente y la convivencia de los comuneros entre sí y de la Comuna con los trabajadores de las aldeas circundantes eran muy buenas. De entre “los vecinos -recordará años más tarde Gonçalves Correia- algunos nos ayudaron a abrir un pozo; otros nos prestaban animales; otros nos transportaban cosas de las que teníamos necesidad, trabajando gratis y comiendo con nosotros”.

Pero todo cambió en noviembre de 1918. Como habían previsto los opositores a la experiencia comunal, “su éxito, de haberlo, provocaría su destrucción por las fuerzas temerosas de la reacción y nunca podría La Comuna apartarse de los problemas que afectaban a todos los campesinos y obreros del entorno”. Así ocurrió. Pero esto ya es otro episodio, que deberé relatar la próxima semana.

M. Genofonte



La Campana

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 40 Pontevedra, a día 10 de Junio de 2024
informacion@revistalacampana.info www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

La población de etnia gitana española apenas representa el 1,5% de la población, pero en las cárceles una de cada cuatro mujeres presas (25%) es gitana. Este escalofriante dato figura en el informe anual 2023 (hecho público en marzo de 2024) del Defensor del Pueblo.

Han pasado más de 20 años desde la publicación del *Informe Barañi* -así llamado en referencia al vocablo con el que en caló se denomina a las cárceles de mujeres-, cuando se dió a conocer que la representación de las mujeres gitanas en las cárceles españolas era ya 20 veces mayor que su presencia en la sociedad. Nada ha cambiado desde entonces, en esta historia de racismo, exclusión y violencia de Estado, organizada y protagonizada por los autores y ejecutores del Sistema penal español: parlamento, jueces y tribunales, comisarías, instituciones penitenciarias ...

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 40. Se imprime el 10
de junio de 2024 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. Presentación del libro
“Inimigo ás portas. Frank López e o anar-
quismo global”. I Feira do Libro Anarquista,
en Pontevedra. Pág. 2

Editorial: No es necesario mucho más
que este Informe (Barañi) para caer en la
cuenta del ensañamiento con que el esta-
do (a través de la Justicia, la Policía y la
Prisión) actúa contra las personas que, en
este caso, presentan el estigma de gitanas,
pobres y mujeres.. Portada y pág. 3

Conflictos colectivos. O xitano do ring. O
comité de empresa de Componentes Aer-
onáuticos convoca folga. Págs. 4 y 5

Debate: Manifestación contra las celulo-
sas. “Nin ENCE en Pontevedra nin ALTRI
na Ulloa”. Pág. 6

Debate al rojinegro. El penúltimo desprecio
del Secretario General de la CGT. ...Págs. 7,8 y 9

Poesía. SARA DE IBÁÑEZ: “No puedo”. ..
..... Pág. 10

Cine: LOS COLONOS, de Felipe Gálvez
Haberle. Pág. 11

Memoria libertaria. La Comuna de La
Luz / 2. Entusiasmo libertario y gozo-
sa hermandad. Pág. 12



“INIMIGO ÁS PORTAS. FRANK LÓPEZ E O ANARQUISMO GLOBAL”

Presentación del libro en la Sala VerSus

Organizada por la Fundación Cuña-Casasbellas, este viernes, 14 de junio, a las 20:00h, tendrá lugar en la Sala VerSus (c/ Gerardo Álvarez Limeses, nº 12) la presentación por su autor del libro “Inimigo as portas. Fran López e o anarquismo global” (Edit. Galaxia, 2024) del historiador Bieito Alonso.

La historia de Francisco López García (1885 - 1967), *Frank López*, natural de Bemantes, Miño (Coruña) y residente durante decenios en diferen-tes ciudades de EE UU no es una historia común. Organizador de conferen-cias de Emma Goldman, combatiente de la Revolución mexicana, tesorero y propagandista del Comité estadounidense en defensa de Sacco y Vanxetti, la actividad militante anarquista de Frank López desempeñó un papel singular en alguno de los acontecimientos históricos más relevantes del primer tercio del siglo pasado

Fuente: Fundación Cuña-Casasbellas

I FEIRA DO LIBRO ANARQUISTA DE PONTEVEDRA

29 - 30 de xuño, na Praza da Ferrería

Os días 29 e 30 de xuño están convocados polo Ateneo Libertario de Pontevedra tódolos colectivos e individualidades simpatizantes coas ideas libertarias a xuntarse na vila de Pontevedra nunha fin de semana de libros, fanzines, coloquios, palestras, música e obratorios. Pódese solicitar un posto para a vosa editorial, distribuidora ou colectivo enviando un correo a ateneo-libertariopontevedra@gmail.com - Programa de actividades:

Sábado, 29 de xuño:

- 11:00h - Apertura da feira
- 12:00h - Presentación de “Ruptura y reparación de la máquina” coa súa autora, Itxi Guerra
- 13:00h - Obradoiro de técnicas básicas de encadernación, con alouette machine
- 14:00h - Monicreques (para cativas e maiores): A pinga e a lavandeira
- 16:00h a 18:00h - Obradorio colectivo: “Imaxinando escenarios de au-togobierno nunha Galiza post-petróleo, con Vespera de nada.
- 19:00h - Palestra: Anarquía fronte á crise ecosocial, con Futuro Vegetal
- 20:00h - Concerto, cea e peche da xornada

Domingo, 30 xuño

- 11:00h - Apertura da Feira
- 12:00h - Dinámica: Reflexionando sobre o uso do alcohol nos move-mentos sociais
- 13:00h - Lembrando a Pastora. Homenaxe poético e musical
- 14:00h - Xantar e peche da Feira

Ateneo Libertario de Pontevedra

LOS COLONOS

Título original: Los colonos

Año: 2023

Duración: 97 min.

País: Chile

Dirección: Felipe Gálvez Haberle

Guion: Felipe Gálvez Haberle, Antonia Girardi

Reparto: Mark Stanley, Camilo Arancibia, Benjamín Westfall, Alfredo Castro, Mishell Guaña, Agustín Rittano, Mariano Llinás, Sam Spruell, Adriana Stiven, Luis Machín, Marcelo Alonso

Música: Harry Allouche

Fotografía: Simone D’Arcangelo

Al estilo de un western de los 70, el director Fe-lipe Gálvez muestra en su primer largometraje, *Los colonos*, las violentas prácticas del proceso de civilización colonial en la Patagonia chilena a principios del siglo XX.

En plena naturaleza, se levantan cercas de pastoreo para acotar el territorio del oro blanco, las ovejas, que el lati-fundista y ganadero José Menéndez posee en el extremo sur de Chile, en Tierra del Fuego. Estamos a principios del siglo XX y hasta las últimas tierras van a ser arrebatadas a los indí-ge-nas, que han sido empujados completamente hacia el sur, con el fin de crear más espacio para la civilización blanca. El proceso es implacable, como se revela cuando uno de los trabajadores pierde los brazos al tensar los cables de la cerca y Alexander MacLennan, el hombre de acción de Menéndez, no lo duda mucho, simplemente dispara al inútil trabajador. El británico de la casaca roja, que se atribuye a sí mismo el grado de teniente, también debe dirigir una partida de explo-ración por el territorio indígena y «limpiar la zona de indios», como le ordena José Menéndez. Quiere un paso seguro hacia el Atlántico para sus rebaños de ganado.

Se une al británico un vaquero, Bill, que trae de Texas su atroz experiencia en la caza de indios. MacLennan recluta entonces al mestizo Segundo por su destreza como tirador. Segundo se sitúa entre los blancos y los indígenas, una figura enigmática entre la abnegación y la subversión, que expresa abiertamente desde el principio su desconfianza hacia el americano. Este trío parte hacia el paisaje de la Pata-gonia para cumplir su terrible misión.

La película no se recrea en los brutales ataques a los indígenas, sino que los condensa en escenas concisas. Los asesinatos y violaciones que se describen en la película son, por supuesto, suficientemente horribles. *Los colonos* narra el genocidio históricamente documentado de los indígenas selk’nam (onas) en el sur de Chile: Alexander MacLennan y José Menéndez existieron realmente.

Felipe Gálvez y el director de fotografía Simone D’Arcangelo recurren a motivos y patrones narrativos occi-dentales clásicos con un diseño bastante coherente que hace que el movimiento de expansión de la colonización en el norte y el sur de América sea reconocible como parte de la misma gran narrativa.



En consonancia con el género, el paisaje se convierte en otro protagonista. Sin embargo, la impresión sobrecoge-dora con que se retrata aquí la naturaleza tiene un carácter aterrador y, sobre todo, anuncia la violencia que el hombre inscribe en ella con su presencia.

El formato de imagen elegido de 1,5:1, con su sen-sación de pantalla ancha, parece crear más espacio que el formato clásico de 4:3, pero al final sigue siendo igual de es-trecho. Los planos largos, en los que los jinetes se pierden en el paisaje, contrastan con primeros planos en los que las ca-bezas de los caballos y las personas se recortan del contexto espacial. Las letras rojas y brillantes de los cuatro títulos de los capítulos se clavan en la pantalla con la misma fuerza. De este modo, la forma filmica refleja cómo la misión supues-tamente civilizadora encuentra su expresión como barbarie infligida al hombre y a la naturaleza.

En el capítulo final de la película, la perfidia hipócrita de los colonos en el idilio colonial del terrateniente Menén-dez es llevada al extremo. Bajo la apariencia de la sofistica-ción burguesa, trata de apelar al orgullo de defender heroí-camente los intereses civilizadores del capital en el desierto. Felipe Gálvez consigue desmontar esta mentira cultural de la forma más vívida con esta película, porque las consecuencias siguen demasiado presentes y los descendientes de las vícti-mas de entonces siguen marginados hoy en día.

Osmundo Barros

SARA DE IBÁÑEZ

(Chamberlain, Tacuarembó, 1909

- Montevideo 1971)

La poeta uruguaya Sara Iglesias Casadei, conocida en los ambientes literarios como Sara de Ibáñez, escribió este profundo e intenso poema, por el que hemos de salir al camino, a la calle, al encuentro de la sangre que derraman y del hermano golpeado; y todos juntos -sangre, hermano, camino- libertar al encogido planeta, salir al paso de la muerte que pasa.

NO PUEDO

No puedo cerrar mis puertas
ni clausurar mis ventanas:
he de salir al camino
donde el mundo gira y clama,
he de salir al camino
a ver la muerte que pasa.

He de salir a mirar
cómo crece y se derrama
sobre el planeta encogido
la desatinada raza
que quiebra su fuente y luego
llora la ausencia del agua.

He de salir a esperar
el turbión de las palabras
que sobre la tierra cruza
y en flor los cantos arrasa,
he de salir a escuchar
el fuego entre nieve y zarza.

Recogemos este poema de Sara de Ibáñez, en la “Antología de la poesía hispanoamericana contemporánea, 1914 - 1970”. Publicada en la editorial Alianza, Madrid 1971. Selección, prólogo y notas de José Olivio Jiménez.

No puedo cerrar las puertas
ni clausurar las ventanas,
el laúd en las rodillas
y de esfinges rodeada,
puliendo azules respuestas
a sus preguntas en llamas.

Mucha sangre está corriendo
de las heridas cerradas,
mucho sangre está corriendo
por el ayer y el mañana,
y un gran ruido de torrente
viene a golpear en el alba.

Salgo al camino y escucho,
salgo a ver la luz turbada;
un cruel resuello de ahogado
sobre las bocas estalla,
y contra el cielo impasible
se pierde en nubes de escarcha.

Ni en el fondo de la noche
se detiene la ola amarga,
llena de niños que suben
con la sonrisa cortada,
ni en el fondo de la noche
queda una paloma en calma.

No puedo cerrar mis puertas
ni clausurar mis ventanas.
A mi diestra mano el sueño
mueve una iracunda espada
y echa rodando a mis pies
una rosa mutilada.

Tengo los brazos caídos
convicta de sombra y nada;
un olvidado perfume
muerde mis manos extrañas,
pero no puedo cerrar
las puertas y las ventanas,
y he de salir al camino
a ver la muerte que pasa.

[viene de la portada]

¿Cómo es posible que suceda tan brutal atropello de la dignidad humana, sin que la sociedad se inquiete en la medida necesaria?

Sencillamente, porque se trata de una muestra más -ni única, ni exclusiva, ni ocasional, ni anecdótica- de la realidad inherente al consentido Sistema Penal español y al eslabón final de su cadena: la institución carcelaria. Ese lodoso pozo al que se entregan cada año miles de personas, cuya injusta y dolorosa realidad apenas nadie quiere ver.

No es necesario mucho más que este Informe para caer en la cuenta del ensañamiento con que el estado (a través de la Justicia, la Policía y la Prisión) actúa contra las personas que, en este caso, presentan el estigma de gitanas, pobres y mujeres.

Es de sobra conocido que el racismo y la hostilidad criminal contra el humilde y el excluido cimientan los aparatos de justicia y castigo, concretamente los Ministerios de Interior y de Justicia. A ese conocimiento popular y certero, añade ahora el Informe del Defensor del Pueblo cifras incuestionables, datos fehacientes y descripciones puntuales.

Lo más grave y revelador del carácter perverso de los aparatos de Justicia y punición estatales, lo apunta el hecho de que casi las gitanas que están en la cárcel lo están por delitos menores contra la propiedad (robo y hurto) y el trapicheo al por menor de drogas y aunque lo mismo ocurre con el resto de la población reclusa paya (no gitana) se da la ‘extraña’ particularidad de que las mujeres gitanas sufren condenas inusualmente largas, entre 6 y 7 años de media, para el tipo de delito cometido.

Aunque estas condenas expresen por si mismas con absoluta crudeza la inadmisible violencia de los tribunales para con el pueblo caló, la cadena racista y hostil viene golpeando a la mujer gitana ya desde el mismo instante de su detención. Una vez singularizadas como gitanas y como gitanas pobres, tanto el policía que las detiene, como el juez que las juzga y condena o el guardián que les ciega la libertad, ya no tendrán más que cumplir con su tarea de funcionarios de la injusticia y el orden de Estado y seguir el procedimiento discriminator.

Más del 50% de las gitanas vienen denunciando, tan repetida como infructuosamente, haber sido acosadas por la policía y maltratadas física y psíquicamente en las comisarías. Desde la comisaría son llevadas en el furgón ante el juez que ha de procesarlas, sucediendo lo que el Informe Barañí denunció literalmente: “Además de sufrir condenas inusualmente largas, las procesadas gitanas casi nunca gozan del beneficio de la libertad provisional, sufriendo también un uso desproporcionado de la prisión preventiva; el 82% de las encausadas gitanas pasan del juzgado de guardia a la prisión, lo que no ocurre con ninguna otra clase de reclusos”.

De este modo, el estado y sus personajes van tejiendo una criminal tela de araña alrededor de estas pobres mujeres cuyo delito mayor -por el que reciben las condenas- no es otro que el de pertenecer a una comunidad que no acaba de integrarse definitivamente en el mundo payo.

Por último, el ciclo de la ignominia se intensifica todavía en el sombrío ambiente de la cárcel. Ya no sólo la falta de libertad, que comparten con todas las demás reclusas, sino la vejación y el atropello serán el largo pan cotidiano de las presas gitanas durante todos los años a que han sido condenadas, ya que, a ella, a la gitana, se le negarán todos los beneficios de salidas y revisiones de grado, pero acentuarán los castigos.

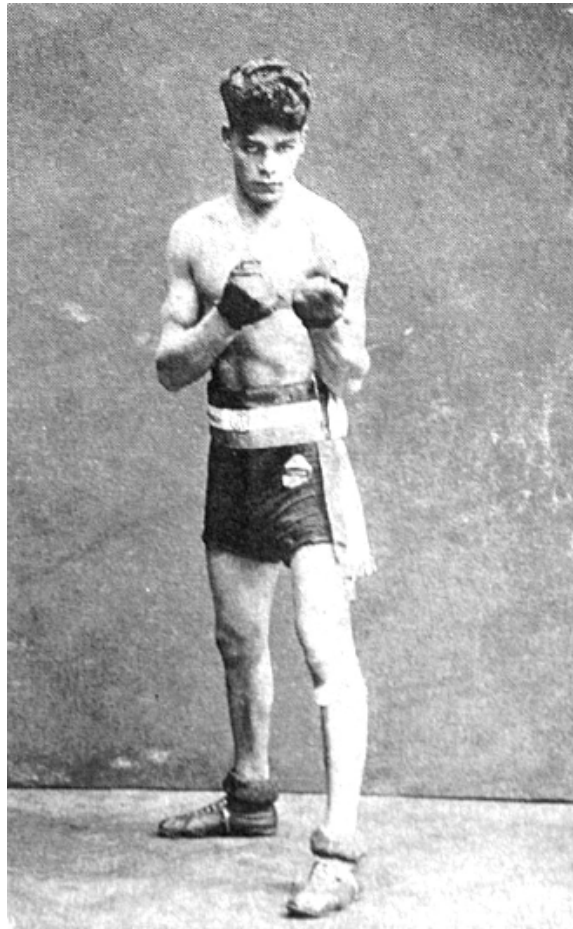
Así, mediante estos procedimientos y artimañas, el estado español construye la realidad doliente de las cárceles e incardina en ellas la monstruosidad del racismo institucional, la exclusión autoritaria y la humillación inhumana de la no-libertad, a gitanas y a payas, a presos y presas de cualquier índole y condición.

Queda pues en pie la tarea solidaria de derribar tales muros y desbaratar tales procedimientos y, con ella restaurar en libertad la dignidad humana.

O XITANO DO RING

A *conversa cun amigo* que acaba de comezar a traballar no Secretariado Xitano fai que esta semana mude o rumbo habitual dos conflitos laborais e centre esta páxina nunha desas historias das que chaman poderosamente a miña atención. Unha historia que ocorre e mantense nos marxés e que forma parte da historia popular oculta, como se dun segredo se tratara. A historia de Rukeli “o xitano do ring”.

Cando se fala de xitanos se fala quizais do racismo máis arraigado no noso entorno. Antes de que o meu amigo me contara, e puxérame na pista, de Rukeli, introducinlle ao Informe Barañí. Un informe publicado no 2000 e do que se informou puntualmente naquela II época de **La Campana**. O informe Barañí destapaba outra historia oculta e colectiva. A das mulleres xitanas encarceradas. As mulleres xitanas reclusas, en xeral, soportan unha tripla marxinação, derivada do feito de ser muller, ser xitana, pertencente a unha etnia desfavorecida e discriminada historicamente no noso país —e no resto de Europa— e, en gran parte dos casos, baseada na súa clase social; é dicir, por ser pobre. As mulleres xitanas viven nunha situación de vulnerabilidade social, constantemente reproducida e enraizada na pobreza e o racismo que sofren como grupo, explicaba o informe. A presenza das mulleres xitanas nos cárceres españois era daquela case vinte veces maior que a súa presenza na sociedade: a poboación xitana en España estímase que supoñía en torno ao 1.4% do total da poboación, mentres que entre a poboación recluída as mulleres xitanas representaban o 25% do total das mulleres presas. Unha presenza penal que é moi superior á doutros grupos étnicos tradicionalmente discriminados, como a poboación negra en EE.UU. ou os aboríxenes en Australia.



Esta situación segue igual, o defensor do pobo no seu informe anual de 2023 apuntou que catro de cada dez mulleres en prisión son xitanas.

Despois da miña achega á conversa foi cando contoume que a noite do 9 de xuño de 1933 houbo un enfrontamento polo campionato vacante de peso semipesado de Alemaña que congregou a unha pequena multitude na cervexaría Bock, un histórico establecemento de bebidas berlineses. Pelexaban Adolf Witt e Johann ‘Rukeli’ Trollmann. Witt era o favorito para gañar, particularmente entre os membros do poderoso Partido Nacionalsocialista. Herr Hitler admiraba o boxeo como un deporte nobre e, como tal, estaba decidido a que o ario Witt demostrase a súa superioridade racial gañando o título. Os fanáticos do boxeo que encheron a cervexaría bramaron e aclamaron, apoiando abrumadoramente ao xitano Rukeli mentres derrotaba claramente a Witt. Ao sexto asalto a pelexa foi abruptamente cancelada. O xurado declarou que o resultado foi “Sen decisión”, nin unha vitoria nin unha derrota para ningún dos dous. Rukeli quedou atónito. Os espectadores, burlándose e gritando, asolagaron o ring, lanzando cadeiras e puños ao tumulto. As autoridades do boxeo alemán, sometidas os imperativos nazis, negáronse a recompensar ao claro gañador pola súa raza.

Pero para os fanáticos leais das pelexas, isto non era válido. As ameazas volvéronse tan pronunciadas que o xurado se viu obrigado a revogar a súa decisión. De mala gana, entregáronlle o cinto de campión a Rukeli. O canso Rukeli de cabelo escuro, coa cabeza inclinada cando finalmente entregáronlle o cinto. Atefegado pola frustración e o alivio, parouse no ring e chorou abertamente. Dise que esa noite a multitude coreou o seu nome.

resueltas. c) Cumplimiento del artículo 63, que obliga a las Territoriales a designar los miembros que aún no hayan sido nombrados para dichas comisiones. Contesta el SG que no se puede proceder a ningún sorteo porque no hay miembros nombrados suficientes.

No sabemos en dónde se atascó el SG para interpretar que Galicia solicitaba que se constituyesen nuevas Comisiones de Garantías, cosa muy alejada de la propuesta. La cuestión real es que, gracias a su interpretación, el Comité Confederal y la CGT siguen sin saber cuántas Comisiones de Garantías están solicitadas, por qué y el estado de aquellas que sí se pudieron constituir por parte de algunas territoriales. De eso y no de otra cosa trataba la solicitud de inclusión del tema en el Orden del Día de la Plenaria. Ahora seguiremos sin información gracias a nuestro SG, que sigue empeñado en que el CC siga ocupándose de temas menores mientras la organización embarranca.

Las maneras del SG

Es de lamentar el tono del escrito del SG en respuesta a la CGT de Galicia. Recordemos que esta envió un escrito solicitando la inclusión de varios puntos en el Orden del Día de la próxima Plenaria y que el SG, en lugar de dirigirse a ella dando los argumentos que justificaban su no inclusión, la ningunea -ya sabemos que Galicia es una Territorial pequeña- y contesta a través del informe de gestión sin ni siquiera nombrarla. Un desprecio más que evidente de una parte de la organización.

Cuando la CGT de Galicia responde a la grosera descortesía con un enérgico segundo escrito, el SG comienza su contestación -la primera, recordemos-, tratando al compañero SG de Galicia de usted y acusándolo de difamarlo de forma reincidente. Todos sabemos que el tratamiento de usted responde a un deseo de distanciamiento que es incompatible con la consideración de compañerismo que entre todos y todas nos debemos. En todo caso, en la organización gallega muchos recordaremos que el compañero SG ha sido el primero en dar este paso de considerar al SG de Galicia fuera del círculo de compañeros de la CGT. En cuanto a la presunta difamación, se trata de escritos meramente internos, con un número limitado de destinatarios, de reproche de prácticas contrarias al anarcosindicalismo y sin referencias personales; es pues un escrito de denuncia interno, con acusaciones concretas y fundamentadas, a pesar de las opiniones del SG.

Manifiesta también este que el escrito de la CGT de Galicia “...obvia exponer en estos motivos el hecho de que personas de la Organización bloqueen las cotizaciones e intenten ahogar económicamente a la misma, asalten Plenaria[s] insultando y amenazando a parte de las allí presentes, se manifiesten frente a la Sede confederal propiciando gritos amenazante[s] contra miembros del SP Confederal y del Comité Confederal,



contraprogramen movilizaciones incumpliendo acuerdos al respecto, interpongan decenas de demandas ante la justicia burguesa, permitan que personas que no son de CGT representen a la Organización en reuniones y negociaciones con las empresas...etc, lo que deja claro la imparcialidad por su parte y la nula empatía con las personas y entes que han estado y están sufriendo estos hechos.” Es sorprendente la argumentación del SG: esta sería una de las cuestiones a analizar por la organización en el Congreso Extraordinario que se propone, ya que sería inevitable su exposición por parte de quienes así lo considerasen. En todo caso, el SG de Galicia ni se ha pronunciado sobre estas cuestiones, por lo que su adscripción como simpatizantes de las mismas no es más que una presunción sin ningún sustento. Quizás, si el SG hubiera propuesto el debate de estas situaciones en las plenarias confederales, el CC se hubiera podido posicionar al respecto, y la CGT de Galicia también. Así sabría el SG a ciencia cierta la posición de Galicia sobre ciertos acontecimientos en lugar de especular sobre ellos.

En definitiva, la decisión del SG de impedir, nuevamente, el debate orgánico dentro del seno del CC no es más que un nuevo acto de censura y de desprecio de dicho comité, al evitar que este aborde las cuestiones de candente actualidad orgánica. Y, vale la pena repetirlo, lo único que se pretende con la propuesta es que se debatan las cuestiones planteadas. Es urgente que los miembros del CC alcen la voz en representación de sus organizaciones, asuman sus obligaciones, se pronuncien sobre la imperiosa necesidad de que se incluyan en las Plenarias los asuntos propuestos por las Territoriales y detengan este disparate de una vez.

Germinal Cerván

no es el máximo órgano de la Confederación, sino que sus acuerdos están limitados por acuerdos adoptados en Plenaria o por Territoriales. Bonita manera de interpretar lo que es una organización anarcosindicalista.

Segundo: Se propone que el CC se pronuncie sobre la vigencia del artículo 28 de los Estatutos, ya que se ha consentido la afiliación de un grupo importante de Sanidad en otro sindicato de la misma localidad. El SG dice que el Pleno de Sanidad ya se pronunció validando la situación y que no hubiera variado la votación del Pleno realizado.

Vuelve nuevamente el SG a tergiversar la propuesta, que en ningún momento reclama la modificación de las votaciones del Pleno de Sanidad -que ya había sucedido cuando se hizo la propuesta-, sino que lo que hace es pedir que el CC se pronuncie sobre la situación de esa afiliación irregular y antiestatutaria, como ya se pronunció recientemente una Plenaria. ¿Piensa acaso el SG que la Federación de Sanidad y los sindicatos de MCLMEX pueden, porque hayan aprobado cualquier ocurrencia, saltarse los Estatutos? ¿Cree además, que, una vez pasado el Pleno, la situación puede seguir así hasta que el próximo Pleno de la Federación vuelva a reproducir el desaguizado? ¿Ha hecho algo el SP para corregir la situación? Esto es lo que se propone para debate del CC y no otra cosa.

Tercero: El escrito de la CGT de Galicia propone que el CC se pronuncie sobre el respaldo del SG y del SP a las expulsiones e inhabilitaciones efectuadas por los Comités, en especial en lo referido al sector de Banca. Vuelve la burra al trigo y vuelve el SG a defender la autonomía de las territoriales para hacer de su capa un sayo, incluyendo la inhabilitación de militancia en toda la CGT, aunque sea fuera del ámbito geográfico de la territorial.

Nuevamente impide que toda la CGT adopte un criterio único al respecto porque, no lo olvidemos, lo único que se pretende es que toda la organización lo debata y se manifieste.

Cuarto: Se propone que el CC se pronuncie sobre la decisión de expulsar a un miembro del propio CC por parte del SP y del SG y sobre la convocatoria de Plenos

de Federaciones Sectoriales y de Secciones Sindicales Estatales. Contesta el SG que no se puede hablar de expulsión, ya que se trata de una inhabilitación de militancia y que se ha hecho por aplicación de determinados artículos de los Estatutos. Dice también que no van a consentir que personas que no forman parte de la organización ocupen cargos en dichos entes.

En cuanto a que si una inhabilitación de militancia es una expulsión o no, hemos de decir que la utilización del término “inhabilitación de militancia” es un intento chiripitifláutico de colar una expulsión sin que intervenga el sindicato, que es quien tiene la facultad exclusiva de hacerlo. ¿No es acaso una expulsión el impedir a un afiliado asistir a su asamblea sindical o que a una afiliada no se le permita aparecer en una manifestación portando una bandera de la CGT? Porque no se puede entender de otra manera la inhabilitación de militancia, la muerte orgánica, en definitiva, la expulsión. Los artículos de los Estatutos mencionados para la inhabilitación-expulsión no contienen en ningún apartado -salvo el incumplimiento de las incompatibilidades- la posibilidad de esta pena de muerte -y mucho menos por parte del SG y del SP-, por lo que su invocación está fuera de lugar totalmente. Por otro lado, el que el inhabilitado-expulsado sea miembro nato del CC es motivo suficiente, por

respeto a la estructura federal, para que no sea posible estatutariamente que otro miembro del SP, en este caso el SG, pueda proceder a su expulsión-inhabilitación.

Sobre lo de consentir o no que personas que no pertenezcan a la CGT ocupen cargos en la misma, es un retorcimiento interesado de la situación. Primero inhabilitamos -fijémonos que, en palabras del propio SG, a estos inhabilitados se les considera que no pertenecen a la organización, ergo, expulsados- y después los acusamos de ocupar cargos estando fuera de la CGT. Una estrategia digna del más torpe Maquiavelo, pero indigna de un militante confederal.

Quinto: En el escrito de Galicia se proponen tres cuestiones muy concretas sobre las Comisiones de Garantías Confederales pendientes. a) Información sobre las comisiones solicitadas y pendientes. b) Información del estado de las comisiones ya constituidas con expresión de aquellas que ya estén



Só unha semana despois do combate de 1933, a recentemente formada Asociación Alemá de Puxilismo, presidida polo rabioso nazi Georg Radamm, determinou que Rukeli tiña un estilo de boxeo “non alemán”. Desposuírono do seu título de peso semipesado. Unha vez que o mozo xitano mostrou o seu fulgurante talento e inspirou o afecto público masivo, as autoridades do boxeo do Terceiro Reich non podían tolerar a unha celebridade da súa clase.

O 27 de xullo, Rukeli enfrontárase ao famoso loitador Gustav Eder. Consolidando o seu poder sobre o deporte, o novo réxime nacionalsocialista insistiu en que Rukeli tiña que loitar ao xeito adecuado alemá. Sabendo que tiña que perder no ring ou que lle quitarían a súa licenza fóra de el, a Rukeli non lle quedou máis remedio que capitular. Con todo, cando o mozo subiu ao ring, a súa aparencia sorprendeu a todos os presentes. O seu corpo estaba cuberto de xeito total cunha espesa fariña branca e o seu guecho de cabelo negro azulado tinguido de louro peróxido. Esta foi a súa aproximación, e burla, do “ideal” ario. Non está rexistrado como respondeu o seu opoñente ou a multitude pero dise que

Rukeli permaneceu inmóbil no medio do cuadrilátero, sen esquivar nen un só golpe, ata que, no quinto asalto, se derrubou totalmente cuberto de sangue.

Por razóns que non están claras, foi arrestado ese verán e enviado a un campo de traballos forzados. Sería o primeiro dunha serie na que se atoparía. Gran parte da súa familia correu un destino similar. A principios de 1936, Rukeli foi un dos innumerables sinti e romaníes suxeitos a esterilización mediante unha vasectomía forzada. Un día de inverno de 1943, nun campo de concentración preto de Hamburgo coñecido como Wittenberge, Rukeli foi golpeado cunha pala ata morrer. O corpo de Johann ‘Rukeli’ Trollmann foi tiroteado e lanzado a unha fosa común xunto cos demais cadáveres do campo de Wittenberge. Tiña 35 anos e era só un do medio millón de sintis e romaníes asasinados polos nazis.

Existen libros, películas, cancións e incluso teatro sobre Rukeli. Dario Fo relatou a súa historia na novela “O campión perdido”.

Larri

O COMITÉ DE EMPRESA DE COMPONENTES AERONÁUTICOS CONVOCA FOLGA

O Comité de Empresa de Componentes Aeronáuticos COASA (Parque tecnolóxico de Galicia – San Cibrao das Viñas, Ourense), presidido pola CGT, ven de convocar unha folga para os vindeiros días 13 e 14 de xuño. En caso de non chegar a ningún acordo a folga continuará os martes e xoves de todo o mes de xuño. Empresa e Comité de Empresa levan dende outubro de 2023 negociando unha mellora do Convenio de Químicas.

A última mellora acordada polo Comité anterior é de 2016, que quedou paralizada entre outras cousas pola COVID, pero agora que o sector aeronáutico crece, as traballadoras e traballadores de COASA esixen melloras, sobre todo económicas, xa que a perda de poder adquisitivo dende o 2016 según o INE foi de máis de un 20%. Dende o Comité de Empresa nin sequera piden que se iguale ese 20%, pero si que parte da subida salarial sexa consolidable, tamén se pide que as persoas con máis de 10 anos de experiencia e altamente cualificadas teñan un recoñecemento económico xa que no convenio de químicas a antigüidade está conxelada dende hai anos.

Estas son parte das reivindicacións dunha plantilla que se considera maltratada dentro do grupo Aernnova, plantilla que leva “arrimando o ombro” dende que COASA abriu as portas e que cada poucos anos ten que entrar en conflito para poder crecer un mínimamente. O pasado 28 de maio a empresa presentou unha proposta sendo rexeitada polo 80,4% da plantilla.

A folga coincidirá co VI Congreso internacional aeronáutico y espacial (CIAG) que se levará a cabo na cidade de Ourense. Entre as persoas que achegarán a ese congreso, que tamén inclúe unha visita as instalacións de COASA, estarán Enrique M. Mallón (Presidente, Consorcio Aeroespacial Galego), María Jesús Lorenzana (Conselleira de Economía e Industria, Xunta de Galicia), Gonzalo P. Jácome (Alcalde de Ourense), Alfonso Rueda (Presidente da Xunta de Galicia) ou Jordi Hereu (Ministro de Industria y Turismo, Goberno de España).

Secretaría de Comunicación de CGT Ourense

Manifestación contra las celulosas

“NIN ENCE NA RÍA DE PONTEVEDRA NIN ALTRI NA ULLOA”

Convocada por la Asociación por la Defensa de la Ría de Pontevedra (APDR), se celebrará este 16 de junio la anual manifestación ante la factoría de Celulosa en Lourizán (Pontevedra), si bien, en esta edición, incorporando a su reivindicación tanto el cierre de Empresa Nacional de Celulosas (ENCE) en la Ría de Pontevedra como el fin del proyecto de instalar la macrocelulosa de Altri en la comarca de A Ulloa (Lugo).

Las dos columnas de la Marcha “Contra as celulosas” saldrán a las 12:00h de las alamedas respectivas de Pontevedra y Marín, para confluir ante las puertas del complejo industrial, en la fachada de la autovía de orillamar.

A lo largo de los últimos decenios, miles de pontevedreses venimos reclamando de mil modos -concentraciones, manifestaciones, demandas judiciales, pronunciamientos, actos informativos, etc- el cierre definitivo e inaplazable de ‘Celulosas’, ENCE, en la Ría de Pontevedra.

Un año más, CGT de Pontevedra, participe de esa movilización general, renovará su compromiso con la defensa del medio ambiente, del trabajo y la salud pública participando en esta edición 2024 de la Marcha anual por el cierre del ENCE en la marisma de Lourizán, del mismo modo que el pasado mes de mayo colaboramos con la organización de un autobús desde Pontevedra para acudir a la multitudinaria manifestación contra Altri en Palas de Rei (Lugo).

El lema que presidirá la pancarta de cabecera de la CGT será el mismo que enarbolamos en los últimos años: “El trabajo crea riqueza. El capitalismo salvaje la destruye. En defensa del trabajo y el disfrute social de la riqueza: ENCE fuera de la Ría”.

CGT es la única organización sindical que en Pontevedra convoca y participa cada año en la movilización por el cierre de ENCE en nuestra Ría, pues la construcción del complejo industrial de Celulosas sobre el banco marisquero de Lourizán impuso, desde sus inicios, la pérdida de innumerables puestos de trabajo, la destrucción de la ría y la contaminación del aire, hasta extremos nauseabundos, así como el deterioro y depreciación ruinosa del monte gallego.

Desde hace más de cincuenta años, ENCE (hasta hace muy poco, hasta 2020, el complejo ENCE-ELNOSA, dedicada esta última a la fabricación de cloro, con destino a su matriz ENCE) viene contaminando las aguas, sedimentos, flora y fauna marinas -durante decenios, también con mercurio- de la Ría de Pontevedra. Hasta el punto, de ser acusada y acto seguido condenada la empresa por delito ecológico.

No fue hasta 2020 en que, por razones obvias de agresión contaminante al medio marino -de modo especialmente grave, por mercurio- pero también del peligro que representaba para los vecinos de Pontevedra y Marín el almacenamiento de cloro en grandes tanques, se impuso el cierre definitivo de ELNOSA, previéndose un Plan (febre-

ro de 2021) que, como es preceptivo y de necesidad, incluía la cláusula de volver los terrenos ocupados por la fábrica a su estado original, libre, claro está, de los contaminantes allí arrojados. ¿Qué es lo que efectivamente se está haciendo? Dado el secretismo oficial que rodea la ejecución del Plan, todo hace suponer que prácticamente nada.

En todo este tiempo, también ENCE viene emitiendo sin pausa a la atmósfera productos nocivos que, según numerosos estudios, afectaron gravemente a la salud de miles de pontevedreses -la propia plantilla, sus familias y vecinos de ambas orillas en la desembocadura de Lérez y boca oceánica de la Ría, por más que a estas alturas ya no pueda demostrarse la gravedad y extensión de estas afecciones respiratorias, ya que los archivos médicos de la población del último tercio del siglo XX y primeros años del XXI han sido devorados por un incendio de grandes dimensiones en el galpón en el que estaban ‘custodiados’ tan deplorablemente.

La pasta de papel fabricada por ENCE en Pontevedra utiliza como materia prima fundamental, la madera de eucalipto, que será cocida en los digestores de la fábrica para obtener el producto final. Desde sus inicios en Pontevedra, ENCE, con el apoyo de los sucesivos gobiernos de la Xunta y estatales, impulsó la ‘eucaliptización’ de un vasto territorio del monte forestal gallego, lo que trajo consigo la degradación del bosque y floresta propias de Galicia, el empobrecimiento del suelo forestal y, con ello, una pérdida ambiental, social y económica de enormes dimensiones en amplísimas zonas de Galicia, con el resultado final de la asfixia biológica, económica y social del sector agropecuario en particular y del medio rural en general.

La CGT llama a los trabajadores y trabajadoras de Pontevedra a decir juntos que no aceptamos que el mar, la tierra y el aire ... la ría, el monte y la atmósfera ... la ensenada de Lourizán, el bosque gallego y el ambiente que respiramos -la casa natural que compartimos con nuestros familiares, amigos y vecinos- continúen siendo privatizados y contaminados por la presencia de ENCE.

Ricardo Colmeiro

EL PENÚLTIMO DESPRECIO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CGT

El pasado 4 de mayo, el Secretario General de Galicia de la CGT remitió al Secretario General de la CGT una comunicación en la que solicitaba la inclusión de cinco puntos en el Orden del Día de la próxima Plenaria confederal, aún sin convocar. El SG -y no es la primera vez- no contestó a dicha propuesta, mostrando así su desprecio no solo hacia la CGT de Galicia, sino también al Comité Confederal, ente al que le correspondería resolver las cuestiones planteadas por Galicia.

El día 31 de mayo, el propio SG efectúa la convocatoria de Plenaria confederal para el día 21 de junio y, como era de temer, no se incluye ninguno de los puntos planteados por una parte de la organización, en este caso la CGT de Galicia. Sorprendentemente, en el informe de gestión del Secretariado Permanente aparece la siguiente mención literal: “...queremos dejar bien claro que no se va a incluir ni un solo punto en el Orden del Día en ninguna Plenaria que tenga que ver con asuntos ya tratados, debatidos y acordados en Comicios, o bien puntos que vengán claramente establecidos en los Estatutos y que no tienen cabida en Plenaria. Espero que con esto, algunos miembros del Comité Confederal que han solicitado puntos en el Orden del Día y que no aparecen en el mismo, entiendan que por mucho que incidan, dichos puntos no se van a incluir.”



Ante esta antiestatutaria y autoritaria declaración, el SG de Galicia envía, el día 03 de junio, una nueva y enérgica comunicación rechazando la posición del SG de la CGT, esta vez dirigida tanto a este, como al SP y al CC, rebatiendo los argumentos sin peso del SG y reiterando su reclamación de inclusión de los puntos propuestos. Esta demanda es contestada el día 05 de junio por el SG de la CGT en una circular dirigida a toda la organización y en el que rechaza la inclusión de los puntos por motivos totalmente distintos a los esgrimidos en el informe de gestión antes mencionado. Es lamentable observar que a una misiva enviada por Galicia exclusivamente al SG y al SP se responde con una circular a toda la organización y que, además, esto se hace sin acompañar el documento enviado por Galicia para que la CGT conozca al completo todo el desarrollo de los acontecimientos y no solo la versión parcial del SG. La marrullería no es nueva.

Los puntos propuestos

Primero: Se propone la convocatoria de un Congreso Extraordinario de la CGT que resuelva la situación actual, en especial, las inhabilitaciones, suspensiones de militancia, desfederaciones y expulsiones acaecidas desde el último Congreso. A esta propuesta que, recordemos, es solo para que el CC se pronuncie, el SG contesta que no procede porque los Estatutos lo impiden ya que ha de ser solicitado por un tercio de los sindicatos adheridos y, además, el tema ya se trató en Plenaria Confederal y en la Territorial de MCLMEX.

Es realmente sorprendente la desfachatez con que el SG interpreta los Estatutos. Estos lo que establecen es que, además del mecanismo normal de convocatoria, el Congreso Extraordinario se puede convocar por un número determinado de sindicatos, pero no dice que únicamente sea este el mecanismo para hacerlo. Solo hay que recordar que, desde el Congreso Extraordinario de Unificación (Madrid, 1984), se han celebrado otros extraordinarios en Madrid (1989), Madrid también (1991), Tarragona (1997), Bilbao (2008), Toledo (2012), Iruña (2016) y Mérida (2019), congresos ninguno de ellos convocado mediante el mecanismo del tercio de sindicatos invocado por el SG, sino a través de convocatorias realizadas tras acuerdo del CC. En cuanto a que el tema ya se trató en Plenaria y en la Territorial de MCLMEX, lo que en realidad está diciendo el SG es que el Congreso de la CGT